

MANUAL USO

MODULO SICEX / DIN

ADUANANET®



Versión 1.0

Contenido

Herramientas del sistema	3
Módulo SICEX/DIN	4
Módulo SICEX inicio de operación.....	6
ENVIO DE DTN.....	9
LEGALIZACION DE LA DIN	10
RUCes ANULADOS.....	12

El módulo SICEX/DIN, permite realizar las operaciones de exportación (DIN-AT y DIN- LG), carga de vistos buenos y la subida de los documentos de transportes nacionales, todo mediante una sola interfaz, la cual al estar conectada al Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX) del Ministerio de Hacienda permite obtener en línea las respuestas de organismos públicos como Aduana, SAG, ISP, etc. Además permite la coordinación el sistema SURLOG para coordinación logística en la región del BioBio.

Herramientas del sistema

ÍCONO	DESCRIPCIÓN
	Permite visualizar el impreso del despacho en curso
	Permite iniciar el proceso de envío en el sistema. Opción siempre necesaria cada vez que se quiera iniciar una operación
	Permite la subida de documentos para generar vistos buenos
	Permite generar un nuevo registro único de comercio exterior (RUCE) en SICEX
	Permite obtener las respuestas de vistos buenos necesarios para el despacho (operable próximamente)
	Permite Realizar el primer envío de la DIN hacia la aduana
	Permite crear y transmitir documentos de transporte nacional
	Permite generar el Envío legalizado hacia la aduana
	Permite realizar aclaraciones al despacho (operable Próximamente)
	Permite anular el RUCE en caso de que el primer envío contenga errores o se necesite anular el Despacho.
	Muestra el historial de operaciones que se han realizado en el RUCE

Módulo SICEX/DIN

El nuevo módulo para el envío de DIN, está disponible desde el módulo Despachos

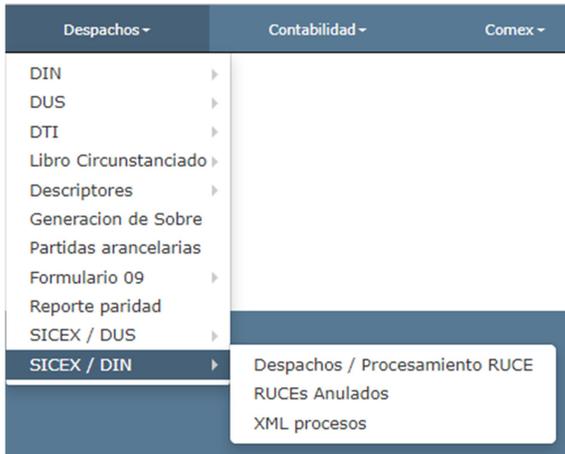


Imagen N°1. Despliegue de nuevo módulo SICEX

Para comprender la relación entre su sistema aduanero y el SICEX, debe tener presente que el envío de un despacho de su sistema se relacionará con un código único generado por el SICEX, llamado RUCE (Registro Único de Comercio Exterior)

Para comenzar, su despacho debe estar con el estado **en curso** en el módulo de DIN, Despachos en curso. La forma en la que completa su despacho sigue siendo en forma, idéntica a la que normalmente opera, pero además debe verificar que las siguientes opciones que se describirán estén completas, ya que son de carácter obligatorio al momento de generar un nuevo RUCE. Los campos obligatorios que deben estar presentes son:

- En la pestaña Destino y transporte visualizará dos nuevas opciones, una para Puerto de embarque y la segunda para Puerto de desembarque:

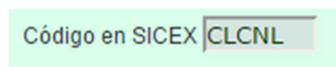


Imagen N°2. Carga automática de Código Sicex

En caso que el puerto sólo tenga un código en SICEX, este será cargado automáticamente. De lo contrario si el puerto posee alguna especificación, se desplegará un ícono (destacado en la imagen N°3) del cual debe seleccionar el código del puerto. Una vez cargada presione Grabar datos.



Imagen N°3. Código con más de una especificación

- La descripción de los atributos de la mercancía son diferentes entre Aduana y SICEX. En la pestaña mercancía, al crear una nueva mercancía, existirá una nueva opción, la cual es *Atributos para SICEX*:

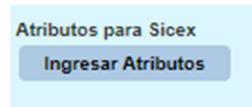


Imagen N°4. Botón que permite el despliegue de Atributos para SICEX

Esta opción permitirá agregar los atributos según formato establecido por SICEX. Presione esta opción y verifique que todos los campos presentes en el formulario (imagen N°5) que poseen un asterisco (*) estén completos, de no estar completos, rellene dicha información. Finalmente presione grabar mercancía.

Lista de Atributos de Producto

Partida: 44071019

Item Número: 1

Producto: LAS DEMAS MADERAS DE PINO INSIGNE

Traer Descripción de Item

Nro.	Nombre de Atributo	Valor de Atributo
1	NOMBRE	TABLAS *
2	CODIGO CIP	SIN-CODIGO *
3	ATRIBUTO 01 (MARCA O EMISOR DE FACTURA-F)	PASA-F *
4	ATRIBUTO 02 (MODELO, TIPO, VARIEDAD, ESPECIE O CLASE)	SQUARE *
5	ATRIBUTO 03 (INFORMACION COMPLEMENTARIA)	MADERA ASERRADA, DE PINO INS
6	ATRIBUTO 04 (INFORMACION COMPLEMENTARIA)	
7	ATRIBUTO 05 (INFORMACION COMPLEMENTARIA)	
8	ATRIBUTO 06 (INFORMACION COMPLEMENTARIA)	
9	NOMBRE ESPECIE O COMUN	MADERA ASERRADA VERDE DE PI *
10	NOMBRE CIENTIFICO	PINUS RADIATA *
11	NOMBRE GRUPO (TIPO DE PRODUCTO)	
12	TIPO DE ENVASE	Seleccione *
14	UNIDAD DE MEDIDA	Seleccione *

5

Imagen N°5. Despliegue nuevo módulo SICEX

- En la pestaña **Bultos**, para el campo observaciones debe ir una glosa entre 1 y 200 caracteres, por lo que no puede ir en blanco esta información.

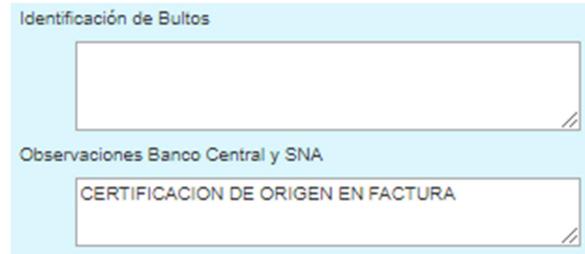


Imagen N°6. Campo Identificación de Bultos y Observaciones, correspondiente a la Pestaña bultos

Módulo SICEX inicio de operación

Una vez realizadas las anteriores especificaciones, para comenzar la operación diríjase al módulo SICEX/DIN – Despachos/Procesamiento RUCE, acá debe identificar el número de su despacho mediante la columna **Nº Desp.** ▲ ▼

Una vez identificado, presione el ícono de iniciar, el cual será el único ícono que no estará de color gris en la columna de Acciones perteneciente al despacho, tal como lo indica la imagen N°7.



Imagen N°7. Opciones correspondientes a despacho en procesamiento RUCE

Una vez iniciado, automáticamente se activaran las opciones de Subir archivo VB y RUCE



Imagen N°8. Despacho ya inicializado y próximo a envió RUCE

Además en la columna **Estado de Procesamiento** podrá visualizar la glosa que figura como “estado de RUCE inicializado en AduanaNet” lo que además le indicara que aún no se ha generado el envío del RUCE a SICEX.

Para generar el envío de RUCE, presione el ícono de RUCE. En caso de presentar algún rechazo en el envío, el sistema le indicará que existió un error, el cual deberá corregir directamente en despachos en curso. Una vez corregido, vuelva al módulo *Procesamiento RUCE* e intente nuevamente presionando el icono de RUCE, para así enviar nuevamente el despacho. No es necesario que inicie nuevamente el despacho ya que aún figurará en el anterior estado (imagen N°8).



Imagen N°9. Ejemplo de error en el envío de RUCE. Indica caracteres incorrectos en país

De ser exitosa la operación el sistema automáticamente habilitará en la columna de acciones la opción de 1er. Envío. Además podrá revisar el Historial (ícono letra H) en la columna **Estado de Procesamiento** podrá verificar que la glosa indicará “En espera del procesamiento del DIN”. Junto con la opción de **1er. Envío** notará además que se activará una nueva opción la cual esta destacada en la imagen N°10. Esta opción corresponde al historial de envíos y respuestas del RUCE. Esta opción permite verificar los envíos de solicitudes y las respuestas generadas por SICEX.



Imagen N°10. Acciones habilitadas luego de envío exitoso de RUCE

Para generar enviar la DIN a la aduana (DIN-AT), presione el icono de **1er. envío**.

Al generar el 1er envío hacia la aduana, **NO PODRA ELIMINAR NI REALIZAR MODIFICACIONES EN EL DESPACHO EN CURSO** (el sistema bloqueará estas opciones en despachos en curso). Una vez obtenida la confirmación del envío, actualice su navegador para obtener alguno de estas dos situaciones:

- **El despacho es rechazado por errores:** Esta situación implica que el despacho ha sido rechazado y debe generar un nuevo RUCE. Para identificar que el despacho fue rechazado, actualice su página y verifique que la columna Estado de Procesamiento indique “Ruce rechazado por la aduana, requiere un nuevo Ruce para el despacho”. Presione el botón de historial correspondiente al despacho, se generara una nueva interfaz la cual le indicara todos los movimientos que ha presentado su RUCE. Identifique en la columna errores la glosa correspondiente que le indicará cuales son los errores del despacho, tal como se muestra en el ejemplo mostrado en la imagen N°11.

Envíos		Fecha de Acción
816	DEBE CONSIGNAR EN GLOSA OBSERVACION 99, UNIDAD DE VENTA DEL PRODUCTO	2016-08-12 17:06:19
		2016-08-12 17:01:18

Imagen N°11. Error contenido en Despacho, luego de efectuado 1er. envío

Para lograr realizar la corrección del despacho (lo debe editar directamente en despachos en curso) **DEBE ANULAR EL RUCE**, ya que como se explicó anteriormente, el sistema bloqueara la edición del despacho. La anulación del RUCE la puede realizar presionando el botón anular tal como se indica en la imagen n°12. Al realizar esto liberará el despacho y podrá ser modificado. Una vez realizada la modificación, vuelva a la interfaz de *procesamiento/RUCE*, notara que su despacho nuevamente figurara con la opción activada de **Iniciar** (debe iniciar nuevamente el proceso). Luego de iniciado, presione nuevamente RUCE, para que se active la opción de 1er. envío y pueda generar un nuevo envío del despacho. Repita esta operación hasta que su despacho sea aceptado.



Imagen N°12. Botón anular. Despacho se encuentra rechazado su primer envío

- **El despacho es aceptado:** En este caso verificará que la columna acciones se activará el ícono **DTN** (imagen N°13). Con esta opción podrá realizar el envío del Documento de Transporte Nacional (DTN, normalmente la Guía de Despacho). Puede también Consultar en el Historial del RUCE si fue realizado el 1er. Envío, verificando que exista en la columna **Actividad** el concepto “*Solicitud Autorización de Declaración*” y que además en la columna **Errores** correspondiente a la actividad antes descrita figure en blanco (imagen N°14).



Imagen N°13. Despacho aceptado en su primer envío. En espera de enviar DTN

Solicitud Autorización de Declaración		XML	XML	APR			2016-08-08 17:37:38
Solicitud Generar RUCE		XML	XML	RGEN			2016-08-08 17:36:17

Imagen N°14. 1er. envío generado y aceptado por aduana

ENVIO DE DTN

Para la generación de los envíos de los documentos de transportes. Presione el botón DTN perteneciente al RUCE correspondiente. Esto generara una nueva interfaz en la cual para crear un nuevo registro, debe presionar el botón de crear nuevo registro 

Complete la información correspondiente según la/s guía/s de despacho. Para las pestañas de mercancías y bultos, éstas se cargarán automáticamente según la información del despacho, verifique la información y presione grabar.

Se creará un nuevo registro en la interfaz de envío DTN (ver imagen N°15).

Para confirmar la subida del DTN presione el ícono de . Al igual que en la interfaz de Procesamiento RUCE, tendrá la opción de Historial ya que SICEX puede responder con errores que contenga el envío. Verifique dicho registro de modo de confirmar la recepción exitosa del DTN. Una vez **aceptado**, las opciones de edición y eliminación se bloquearán,

de modo de no modificar la información subida hacia SICEX. De existir errores modifíquelos y reintente el envío.

Id dtn	Rut emisor	Número guía	Fecha guía	Id Sicex	Estado	Acciones
15	17650070-0	152	2016-08-12			  

Imagen N°15. DTN creado. En espera de ser enviado a SICEX

De vuelta en la interfaz de Procesamiento RUCE, en la columna de Estado de procesamiento indicará el estado “En espera de entrada exitosa en Zona Primaria”. En la opción de historial del RUCE, puede también verificar los envíos de DTN.

Transaccion Id	Actividad	Actor	Solicitud	Respuesta	Estado (Respuesta Procesamiento)	Usuario Aduanenet	Errores	Fecha de Acción
T60-H2HC105-190301-080816173016	Solicitud Crear DTN		XML	XML	PDLS			2016-08-08 17:40:35
T60-H2HC104-190301-080816172731	Solicitud Autorización de Declaración		XML	XML	APR			2016-08-08 17:37:38
T60-H2HC102-190301-080816172559	Solicitud Generar RUCE		XML	XML	RGEN			2016-08-08 17:36:17

Imagen N°16. DTN enviado a SICEX

LEGALIZACION DE LA DIN

Para realizar la legalización del despacho, se debe esperar que a lo menos uno de los transportes registrados y enviados en los DTN haga ingreso en la zona primaria. Cuando exista esta notificación por parte de SICEX, en la interfaz de Procesamiento/RUCE, para la columna estado de procesamiento, debe indicar “En espera de envío de legalización del DIN”, dicha respuesta además puede ser consultada en el historial del RUCE (Ver imagen N°17).

Transaccion Id	Actividad	Actor	Solicitud	Respuesta	Estado (Respuesta Procesamiento)	Usuario Aduanenet	Errores	Fecha de Acción
TRN201608160000005727	Notificación de Ingreso ZP		XML	XML	PDLS			2016-08-16 09:10:14
T60-H2HC105-190307-120816170836	Solicitud Crear DTN		XML	XML	PDLS			2016-08-12 17:19:46
T60-H2HC104-190307-120816165957	Solicitud Autorización de Declaración		XML	XML	APR			2016-08-12 17:11:14
T60-H2HC102-190307-120816165801	Solicitud Generar RUCE		XML	XML	RGEN			2016-08-12 17:09:17

Imagen N°17. DTN enviado a SICEX

233773	333	20191017IMP0000077734	En espera de procesamiento del DIN 101
--------	-----	-----------------------	--

Imagen N°18. RUCE con estado de espera de procesamiento.

Una vez obtenida la confirmación de ingreso ZP, en despachos terminados, presione la opción de legalizado. Vuelva a la interfaz de *Procesamiento/RUCE* y presione la opción de . Al ser un envío, este puede contener errores, **pero a diferencia del primer envío, de presentarse algún error, no es necesario comenzar toda la operación nuevamente**, basta que edite en Despachos terminados el despacho legalizado y pruebe nuevamente el envío. Para asegurar que la legalización fuese aceptada o poder visualizar los errores en el envío de la legalización, en el historial del RUCE, verifique los movimientos hasta que exista por el concepto *Solicitud de Legalización de Declaración* algún envío que no presente errores, tal como lo muestra el ejemplo de la imagen N°19, en el cual se puede apreciar que la operación enmarcada en rojo esta aceptada, luego de varios intentos de envío de la legalización. Cuando ya se encuentra la legalización Aceptada **la operación de RUCE desde nuestro sistema queda finalizada**, por lo que la consiguiente operación de envío del IVV, se debe realizar desde el portal de SICEX.

Transacción Id	Actividad	Adm	Colocada	Respuesta	Estado (Respuesta Procesamiento)	Usuario Aduanenet	Errores	Fecha de Acción
T60-H2HC111-190303-120816175730	Solicitud de Legalización de Declaración		XML	XML	PIVS			2016-08-12 18:08:44
T60-H2HC111-190303-120816175544	Solicitud de Legalización de Declaración		XML	XML	PIVS		C16 MONTO CALCULADO EN OBS.33 DE LEY CORTA DE PUERTOS INVALIDO	2016-08-12 18:07:02
T60-H2HC111-190303-120816175406	Solicitud de Legalización de Declaración		XML	XML	PIVS		C15 DEBE CONSIGNAR 10 ENTEROS CON 2 DECIMALES EN GLOSA OBSERVACION 33 ej. 10500,56	2016-08-12 18:05:22
T60-H2HC111-190303-120816174703	Solicitud de Legalización de Declaración		XML	XML	PIVS		B63 DEBE CONSIGNAR OBS. 68 EN ITEM 1 979 DEBE CONSIGNAR INFORMACION REFERENTE AL RECUADRO -DOCTO.TRANPORTE-	2016-08-12 17:58:16
T60-H2HC111-190303-120816174213	Solicitud de Legalización de Declaración		XML	XML	PIVS		B63 DEBE CONSIGNAR OBS. 68 EN ITEM 1 979 DEBE CONSIGNAR INFORMACION REFERENTE AL RECUADRO -DOCTO.TRANPORTE-	2016-08-12 17:53:32
T60-H2HC111-190303-120816174009	Solicitud de Legalización de Declaración		XML	XML	PIVS		500 TOTAL VALOR FOB NO CUADRA CON DETALLE -LG-	2016-08-12 17:51:27
T60-H2HC111-190303-120816173710	Solicitud de Legalización de Declaración		XML	XML	PIVS		500 TOTAL VALOR FOB NO CUADRA CON DETALLE -LG-	2016-08-12 17:48:22
T60-H2HC111-190303-120816173216	Solicitud de Legalización de Declaración		XML	XML	PIVS		501 PESO BRUTO TOTAL CONSIGNADO EN DUS LEGALIZACION NO COINCIDE CON CTA.CTE. ING.ZONA PRIMARIA 500 TOTAL VALOR FOB NO CUADRA CON DETALLE -LG-	2016-08-12 17:43:37

Imagen N°19. Legalización aceptada.



Imagen N°20. Operación terminada. Todas las opciones a excepción del historial están desactivadas. Envío del IVV se debe realizar desde portal de SICEX

RUCes ANULADOS

En esta interfaz están todas aquellas operaciones que por algún motivo fueron anuladas. Generalmente se encontraran aquellos despachos que al intentar generar el 1er. Envío presentaron algún rechazo, o bien para verificar el historial de operaciones sobre el RUCE, tendrá habilitada la opción de historial. Cuando un RUCE es anulado **NO EXISTE LA POSIBILIDAD DE CAMBIAR SU ESTADO NUEVAMENTE A VIGENTE**, por lo que avanzado hasta cierto punto en la operación, se desactiva esta opción. Quedando vigente solamente para anular aquellos despachos que fueron rechazados en su primer envío.

Nº Desp. ▲▼	Id Ruce ▲▼	Nro. Ruce ▲▼	Estado de Procesamiento ▲▼	Tipo Op. ▲▼	Referencia ▲▼	Cliente ▲▼	Acciones
190307	102	20160812EXPS0000001574	Ruce anulado	200	DUS desde Plan de Carga_2	PANELES ARAUCO S.A.	         
190303	93	20160810EXPS0000001555	Ruce anulado	200	DUS desde Plan de Carga_2	PANELES ARAUCO S.A.	         

Imagen N°21.interfaz RUCes anuladas.